



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO PURIFICACION TOLIMA

AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION TOLIMA

H A C E S A B E R:

Que se ha señalado la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día **10 de agosto de dos mil veintidós (2022)**, para llevar a cabo licitación del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** promovido por **BANCOLOMBIA**, NIT 890.903.938-8 y **REINTEGRA S.A.S.** contra **JUAN CARLOS CIFUENTES CORONADO**, C.C. 93.355.553. RADICADO BAJO EL No. 73-585-31-12-001-2014-00136-00.

EL BIEN INMUEBLE A REMATAR ES EL SIGUIENTE:

Predio rural denominado “FINCA VILLA CANDELARIA”, ubicado en la vereda sabaneta, jurisdicción del municipio de Purificación Tolima, con una extensión de UNA HECTAREA OCHO MIL OCHENTA METROS CUADRADOS, (1 Has, 8,080 M2), el cual se encuentra alinderado de la siguiente manera : Por el ORIENTE Colinda con el predio propiedad de IRENE ALVAREZ GONZALEZ; Por EL OCCIDENTE, colinda con vía publica polideportivo y predio que pertenece a JOSÉ SANTOS ALVAREZ GONZÁLEZ; Por el NORTE, limita con carretable a sabaneta; por el SUR, colinda, con predio de IRENE ALVAREZ GONZALEZ y con predio que pertenece a FANNY VANEGAS, el anterior inmueble fue avaluado en la suma de TRECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHO CIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOSM/CTE (\$363.587.858) y se distingue con el folio inmobiliario numero No. 368-46995 de la Oficina de instrumentos públicos de Purificación Tolima y ficha catastral No. 00-03-0004-0490-000.

Dentro del proceso actúa como secuestre el señor REGULO ORTIZ GUTIERREZ, quien reside en la Calle 9 No. 12-95 Guamo — Tolima. Cel. 3123110971.



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO PURIFICACION TOLIMA

Será postura admisible al remate la que cubra el 70% del avalúo total actualizado dado al bien inmueble, previa consignación del 40% del mismo valor. Lo cual podrá ser dentro de los cinco días anteriores al remate o dentro de la hora asignada para la diligencia.

Advertir a los interesados que realicen posturas conforme a la ley, que únicamente se recibirán ofertas en forma física, observando los protocolos de bioseguridad dispuestos por la Rama Judicial, por lo que, previamente a la diligencia deben informarlo al correo electrónico del juzgado J01cctopurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co.

La licitación empezará a la hora indicada y no se cerrará sino después de transcurrida por lo menos una hora.

Para los fines indicados en el Ad. 450 del Código General del Proceso, se fija el presente Aviso de Remate en la página web de este Despacho judicial, por el término legal, siendo las ocho de la mañana (08:00 am.), de hoy diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Este aviso será publicado en la página web de este Despacho:

<https://www.ramajudicial.gov.co/webjuzgado-01-civil-circuito-de-purificacion>. Darle clic en Avisos 2022.

PARA INGRESAR A LA AUDIENCIA DEBE:

- 1- OPRIMIR LA TECLA CONTROL Y DARLE CLIC IZQUIERDO SOBRE EL LINK PARA ABRIR LA AUDIENCIA DE REMATE:

<https://call.lifesizecloud.com/15132508>

- 2- SEGUIDAMENTE, ESCRIBIRA SU NOMBRE COMPLETO, SIN NECESIDAD DE COLOCAR SU CORREO ELECTRONICO.
- 3- DARLE CLIC EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES PARA PODER INGRESAR A LA REUNION UNIRSE A LA REUNION

La secretaria,


JACKELINE GARCÍA

Carrera 5ª. No. 9-28 – 2ª Piso Palacio de Justicia – Tel. 2280290
Purificación Tolima

e-mail: j01cctopurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co